



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL GUALEA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONDICIONES PARTICULARES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA PARA CONSTRUCCIÓN CUNETAS Y BORDILLOS EN EL BARRIO GUALEA CRUZ DE LA PARROQUIA GUALEA

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural Gualea, representada por el Señor **Washington Galo Portilla Pozo con CC.: 170392890-1, en calidad de Presidente**, a quien en adelante se le denominará **CONTRATANTE**; y, por otra *el señor José Oswaldo Bautista Morales con CC.: 171473542-8*, a quien en adelante se le denominará **CONTRATISTA**. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural Gualea, firmó un convenio de cogestión con el Gobierno Provincial de Pichincha, para la Construcción de cunetas y bordillos en la vía del Barrio Gualea Cruz-El Chontal.

SEGUNDA.- OBJETO: Con los antecedentes expuestos, EL CONTRATANTE contrata los servicios del CONTRATISTA a prestar sus servicios de Mano de Obra calificada para la construcción de:

N. CALLE/BARRIO	UNIDAD	VALOR	AREA M2	VALOR TOTAL
CUNETAS	M-I	4.28	1024	4382.97
BORDILLOS	M-I	4.99	270	1347.03
	TOTAL			\$ 5730.00

SEGUNDA.- DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de 45 días calendario, contados desde la suscripción del contrato.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIA RURAL GUALEA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

TERCERA.- PRECIO: El valor del contrato será por la suma de \$ 5,730.00(CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA 00/100 DOLARES DE NORTE AMÉRICA) Más IVA.

CUARTA.- FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera:

- 60% en calidad de anticipo, a la firma del contrato.
- 40% se cancelará a la suscripción del Acta – Entrega Recepción Definitiva, y previo la presentación de la Factura.

QUINTA.- DEL REAJUSTE DE PRECIOS

El valor de las planillas de ejecución de los servicios, no se reajustarán si se produjeren variaciones en los componentes de los precios unitarios estipulados, desde la fecha de variación.

QUINTA.- OBLIGACIONES: El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.

El CONTRATANTE se obliga a cumplir oportunamente con los pagos.

SEXTA.- DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

El CONTRATANTE, presidente del GADPR Gualea, supervisara la obra.

El CONTRATANTE podrá cambiar de administrador del contrato, para lo cual bastará con dirigir al CONTRATISTA la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación del texto contractual.

SÉPTIMA.- SUPERVICION: El CONTRATANTE, presidente del GADPR Gualea, supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA.

OCTAVA.- TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

NOVENA.- INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno por el servicio fijado en este documento.

DÉCIMA.- CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL GUALEA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

DÉCIMA PRIMERA.-DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Quito.

Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

EI CONTRATANTE:

Nombre: Galo Portilla

Dirección: Vía Quito – Pacto Km 78

Telfs.: 3629 -869

Celu.: 0985742994

Mail.: juntaparroquialgualea@hotmail.es

EI CONTRATISTA:

Nombre: José Bautista

Dirección: Vía Olalla Lote 10 (Tumbaco)

Celu.: 0985260584

Mail.: joseoswaldo2012@hotmail.com

Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 15 días del mes de Julio del año 2019, en la Parroquia Gualea, Cantón Quito, Provincia Pichincha.


Prof. Galo Portilla

CONTRATANTE

CC.: 170392890-1


Sr. José Bautista

CONTRATISTA

CC.: 171473542-8

15 Julio } 30
15 Agos }
15 - 30 Aso 15

